Expediente: **2813/10**
Carátula: **MARRUPE JAVIER ALEJANDRO C/ LA PARADA S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - LA PARADA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-PERITO CONTADOR
20138486649 - MARRUPE, JAVIER ALEJANDRO-ACTOR
20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS E.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2813/10

H105024923435

REF: MARRUPE JAVIER ALEJANDRO c/ LA PARADA S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE 2813/10

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Luis Perez Capozucco del 27/02/2024: téngase presente la reposición fiscal efectuada por la accionada. En su mérito, atento a lo solicitado, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas a fin de poner en conocimiento que la accionada, La Parada SRL, ha acreditado el pago de la planilla fiscal confeccionada en autos. Oficiese.

Asimismo, y atento a lo peticionado, Conforme las facultades que me confiere el arts. 10 y 42 del CPL, y procurando que las partes pongan fin a las diferencias, el proveyente dispone: señalar para el día **20/03/2024 a las 11:00 h** a fin de que concurran las partes personalmente y sus letrados, conforme lo establecido por el Art. 42 del CPL, para poner términos a sus diferencias. Se hace conocer a los letrados actuantes en la presente causa, que dicha audiencia es de carácter obligatorio, debiendo concurrir en forma personal, y bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (astreintes), a la parte que no compareciere a la misma, sin causa justificada (Conf. Arts. 10, 42 y Cctes. del CPL; y Arts. 26, y 137 y Cctes. CPCC). Notifiquese al domicilio real y constituido. DBEM2813/10

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.